



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

Tel. / Fax: (787) 824-2883

**RESOLUCIÓN NÚM. 16**

**SERIE 2007-2008**

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,  
DESIGNANDO LOS DÍAS 7, 8, Y 9 DE DICIEMBRE DE 2007, PARA LA  
CELEBRACIÓN DEL SÉPTIMO FESTIVAL DEL MARISCO EN EL BARRIO  
LAS MAREAS DE SALINAS.**

**POR CUANTO:** Las Mareas es una de las comunidades más antigua y pintoresca de Salinas.

**POR CUANTO:** Las Mareas, localizada a orillas del Mar Caribe, es una comunidad de pescadores humildes y laboriosos donde este oficio se ha transmitido de padres a hijos por años y años.

**POR CUANTO:** En Las Mareas se pesca, se consume y se mercadea una gran variedad de distintos mariscos.

**POR CUANTO:** Los residentes de Las Mareas han organizado un festival donde habrá música, juegos y se confeccionarán diversos platos de mariscos para el deleite de todos los participantes.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Declarar como festivos los días 7, 8, y 9 de diciembre de 2007, con motivo de celebrarse el Séptimo Festival del Marisco en la comunidad Las Mareas de Salinas. El mismo será uno típico, artístico, cultural y turístico. El fin será el de promover nuestras raíces y tradiciones, estimulando el consumo del fruto que se obtiene de nuestros recursos marinos.

**SECCIÓN 2DA:** Esta festividad contará con artefactos de diversión inflables, kioscos y mesas para la venta de mariscos cocidos y crudos. Las mesas y los kioscos operarán de acuerdo al siguiente horario: viernes y sábado de 8:00 a.m. a 2:00 a.m. y domingo de 8:00 a.m. a 12:00 de la media noche.

**SECCIÓN 3RA:** Durante la celebración del Festival antes mencionado se aplicará la Ordenanza Núm. 3, Serie 1993-1994, la cual prohíbe el consumo de bebidas en envase de cristal.

**SECCIÓN 5TA:** Queda terminantemente prohibido instalar kioscos o negocios en los alrededores de las facilidades del Festival por grupos o individuos no autorizados por el Comité Organizador del Séptimo Festival del Marisco, ni entrar neveritas al lugar de la actividad.

**SECCIÓN 5TA:** El Séptimo Festival del Marisco se llevará a cabo en el parque atlético y la cancha bajo techo de la Comunidad Las Mareas de Salinas.

RESOLUCIÓN NÚM. 16

SERIE 2007-2008

**SECCIÓN 6TA:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas y firmada por el Hon. Alcalde.

**SECCIÓN 7MA:** El Comité Organizador rendirá un informe de ingresos y egresos una vez terminado el Festival.

**SECCIÓN 8VA:** Que copia de esta Resolución sea enviada a las agencias pertinentes.

*Gilberto Reyes Suárez*  
GILBERTO REYES SUÁREZ  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Debora Ortiz*  
DEBORA ORTIZ MALDONADO  
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Sr. Rafael Picó Seda, Alcalde Interino del Municipio de Salinas a los  
27 del mes de noviembre de 2007.

*Rafael Picó Seda*  
RAFAEL PICÓ SEDA  
ALCALDE INTERINO

C E R T I F I C A C I Ó N

**YO, DEBORA ORTIZ MALDONADO**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm.16, Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2007.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Melvin Torres Ortiz, Ignacio Del Valle Alvarado, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Emilio Nieves Torres, Eris Torres Rivera y Roberto Mercado Colón.**

**Ausentes:** Honorables; José M. Luna Nazario, Marta Cortés Dávila, Excusada, Ismael Ortiz López, Excusado, Jacqueline Vázquez Suárez, Excusada.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 27 de noviembre de 2007.

*Debora Ortiz*  
DEBORA ORTIZ MALDONADO  
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL